



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 137 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 14 AGO. 2018

VISTO: El Memorando N° 378-2018-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2018-CONCYTEC-P, de fecha 20 de abril de 2018, se designó, a partir del 23 de abril de 2018, al señor Henry Anthony Paul Harman Guerra en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC;

Que, mediante documento del Visto, el Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, señala que estará de viaje los días 16 y 17 de agosto de 2018, participando en la "III Mesa Redonda Nacional del Proyecto INCHIPE (Internacionalización en las Universidades de Chile y Perú) del Programa Erasmus +", a realizarse en el campus de la Universidad Católica San Pablo en la ciudad de Arequipa, proponiendo que durante su ausencia se encarguen las funciones de la citada Dirección al señor Paul Anderson Soplin Alvarado;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, del 16 al 17 de agosto de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;

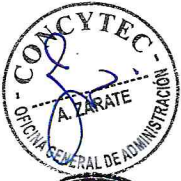
De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 16 al 17 de agosto de 2018, las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, al servidor Paul Anderson Soplin Alvarado, Asesor Técnico en Políticas de CTI en la Dirección de Políticas y Programas de CTI, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, el servidor Henry Anthony Paul Harman Guerra, continuará en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI.





Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Henry Anthony Paul Harman Guerra y Paul Anderson Soplin Alvarado, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y Comuníquese



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC